



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

**ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL
SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA
Segunda reunión**

**A/FCTC/INB2/4
9 de abril de 2001**

Actualización de la Secretaría sobre los progresos realizados desde la primera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LUCHA ANTITABÁQUICA

1. La tercera reunión del Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Lucha Antitabáquica se celebró mediante videoconferencia el 8 de diciembre de 2000. Ocho programas y organismos de las Naciones Unidas, como el Banco Mundial, y la OMC participaron en los debates desde 10 lugares diferentes (Ginebra, Bruselas, Manila, Montreal, Nairobi, Nueva Delhi, Nueva York, Roma, Viena y Washington, D.C.). La Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la ONUDI tomaron parte en calidad de observadores.
2. Durante la reunión, la OMS informó acerca de la primera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental y sobre las audiencias públicas sobre el proyecto de convenio marco para la lucha antitabáquica. La OMS también expuso las conclusiones del comité de expertos sobre los documentos de la industria tabaquera (julio de 2000). La OMS destacó las recomendaciones clave efectuadas por el comité de expertos y orientadas a responder a las estrategias de las empresas tabaqueras cuyo objetivo es socavar el conjunto de la lucha antitabáquica en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluida la teoría de que otros organismos de las Naciones Unidas llevan a cabo investigaciones similares.
3. La OMS informó al resto de organismos sobre las actividades de su Comité Científico de Asesoramiento sobre la Reglamentación de los Productos del Tabaco y sugirió la posibilidad de relacionar las actividades del Comité con las actividades de reglamentación del UNDCP.
4. La OMS alentó a diversos organismos a participar en el próximo Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo de 2001). El lema de este año es «El humo ajeno también mata, digámoslo claramente», tanto en lo relativo al fomento del aire limpio en interiores, como a la purificación ambiental de los engaños divulgados por las empresas tabaqueras. Por último, la OMS presentó los resultados de una encuesta sobre el consumo de tabaco en los órganos y las organizaciones de las Naciones Unidas en Ginebra. Los datos demostraron que, si bien las tasas de tabaquismo en esos organismos eran más bajas que los de la población en general de Ginebra y de las zonas aledañas, todavía podían mejorar. Por ejemplo, la tasa de prevalencia de la OMS es del 21% - más baja que los niveles de Ginebra pero más alta que el 8%, según los datos facilitados, de la tasa del Banco Mundial. La Oficina de Enlace de la OMS en Nueva York accedió a investigar la posibilidad de realizar una encuesta semejante sobre las Naciones Unidas, sus organismos y programas en Nueva York.

5. La FAO informó sobre los progresos registrados en su estudio sobre el suministro, la demanda y el comercio de tabaco. Se espera que los resultados definitivos del estudio se hagan públicos antes de que concluya el año 2001. La FAO señaló que el principal objetivo del proyecto era investigar las diversas opciones políticas estratégicas que emanan de la reducción de la demanda de hojas de tabaco, toda vez que se tiene en cuenta la dependencia económica de algunos países con respecto al tabaco. El estudio proporcionará información pormenorizada sobre los factores económicos y sociales subyacentes que inciden en la demanda y en el suministro de tabaco crudo. En él se analizará la incidencia que tendría una reducción de la demanda de tabaco crudo en la producción agrícola, el empleo, los ingresos familiares y la inocuidad de los alimentos, y se extrapolarán el suministro, la demanda y el comercio de tabaco mundiales en varios supuestos de lucha antitabáquica. El estudio será de utilidad para diversas organizaciones nacionales e internacionales que se ocupan de las repercusiones que tiene para la salud el consumo de tabaco, así como para los países que toman parte en la producción o en el comercio del tabaco.

6. El Banco Mundial informó de que su estudio *La epidemia de tabaquismo - Los gobiernos y los aspectos económicos del control del tabaco* se había traducido a 12 idiomas. Como parte del proceso de divulgación de los resultados del informe, el Banco Mundial organizó dos reuniones importantes sobre el tabaco, una en Indonesia y otra en China; en cada una de las reuniones participaron altos funcionarios de los ministerios de economía así como de otros ministerios interesados. El Banco Mundial también está elaborando un conjunto de instrumentos para facilitar directrices a los investigadores que deseen analizar las cuestiones económicas relacionadas con la lucha antitabáquica. La OIT informó que su estudio sobre la industria del *bidi*, que se ha llevado a cabo en cinco estados de la India, quedó ultimado en 2000 y que, como consecuencia de ello, se están organizando dos talleres para 2001, en los que se debatirán los resultados de la investigación. La OIT también ha empezado a tomar medidas con respecto a la cuestión del tabaquismo en el entorno laboral y está organizando una reunión sectorial sobre el futuro del empleo en el sector tabaquero para el 2003.

7. El UNDCP siguió ofreciendo sus conocimientos especializados y su asesoramiento en materia de vigilancia de los tratados y del uso y la reglamentación de los fármacos psicoactivos. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente manifestó su deseo de ampliar su actual colaboración con la OMS para que incluya la esfera del tabaquismo pasivo. La OMC se declaró dispuesta a facilitar documentación, explicar las normas que sean pertinentes para la negociación del convenio marco para la lucha antitabáquica y responder a las preguntas de los Estados Miembros o de la Secretaría de la OMS. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas manifestó que era necesario hacer mayor hincapié en los riesgos que el consumo de tabaco entraña para la salud de las adolescentes y de las mujeres embarazadas, y alentó a otros organismos a unirse a ellos para organizar un grupo especial durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que se celebran en 2001, prestando especial atención al aumento del gradiente del consumo de tabaco en los grupos con un nivel socioeconómico más bajo.

8. Durante la sesión se informó que se había previsto organizar una consulta internacional que giraría en torno a la transición económica de la fabricación y el cultivo de tabaco y se celebraría en Kobe (Japón) en diciembre de 2001. En vistas de la importancia que esta cuestión tiene para las actividades que está realizando el Grupo Especial, se propuso que se celebrara una reunión del grupo especial conjuntamente con la consulta. La OMS subrayó que la planificación de la consulta se encuentra todavía en sus fases iniciales e invitó a los miembros del grupo especial a participar en la confección de su orden del día. Los presentes coincidieron en que la consulta sería una ocasión adecuada para hacer públicos el informe de la FAO, el trabajo analítico del Banco Mundial sobre la privatización del tabaco y los resultados de la investigación de la OIT sobre el empleo en el sector tabaquero.

CONSULTA INTERNACIONAL DE LA OMS SOBRE LITIGIOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTOS DE SALUD PÚBLICA PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA, AMMÁN, 5 A 7 DE FEBRERO DE 2001

9. La OMS informó a los miembros del Grupo Especial sobre la consulta internacional sobre litigios y audiencias públicas como instrumentos de salud pública para la lucha antitabáquica, que se celebró en Ammán del 5 al 7 de febrero de 2001. La reunión se centró en los litigios y en las audiencias públicas relacionados con el tabaco, que constituyen un medio para mejorar el entorno normativo para la lucha antitabáquica teniendo en cuenta los decenios de influencia y presión de la industria. Los participantes subrayaron la importancia que pueden tener los litigios en la esfera del tabaco en cuanto a: mantener más informada a la opinión pública sobre la conducta de la industria tabaquera; ordenar la introducción de cambios en las prácticas de comercialización y promoción; aumentar las compensaciones económicas destinadas tanto a los fumadores como a los organismos de salud pública; y ordenar la divulgación de los documentos y la información a la opinión pública. También se reconoció que las audiencias constituyen un instrumento eficaz para intensificar el debate público, obtener nuevos documentos de las empresas tabaqueras y aumentar la transparencia y la eficacia de la formulación de políticas para la lucha antitabáquica. Los participantes concluyeron que la combinación idónea de audiencias y litigios y el sistema específico a seguir en los países varían en función de numerosos factores, como las teorías jurídicas subyacentes, las realidades constitucionales, el compromiso del gobierno y de las organizaciones no gubernamentales para con la lucha antitabáquica y la disponibilidad de recursos financieros y jurídicos. Se efectuaron recomendaciones a la OMS sobre la acción nacional e internacional para aumentar en un futuro tanto los litigios como las audiencias, así como la necesidad de:

- 1) divulgar información sobre las experiencias satisfactorias de los Estados Unidos de América en materia de litigios a otros países;
- 2) definir las diversas formas de litigio/actuación judicial y audiencia pública a tenor de las necesidades nacionales específicas y de los diversos marcos jurídicos;
- 3) prestar apoyo, por parte de la OMS, a los Estados Miembros, la sociedad civil y las iniciativas regionales en lo relativo a los litigios y a las audiencias públicas en la esfera del tabaco.

10. La consulta de Ammán giró en torno a la importancia fundamental de los documentos de la industria tabaquera para que la verdad sobre la conducta del pasado sea del dominio público. Se reconoció que la divulgación, la disponibilidad y la accesibilidad de los documentos internos de las empresas tabaqueras son fundamentales para ayudar a los Estados Miembros de la OMS interesados, en su lucha antitabáquica. Durante la consulta se efectuaron recomendaciones sobre el mejor modo de hacer más accesibles los documentos, entre las que figuraban:

- 1) la prestación de asistencia técnica y la formación para el fomento de la capacidad de acceder a los documentos existentes y de utilizarlos;
- 2) la determinación de las estrategias eficaces para la ubicación y la obtención de documentos que todavía no están disponibles ni en el fondo de Minnesota (Estados Unidos de América) ni en el de Guildford (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte);
- 3) la creación de una recopilación de análisis regionales actualizable, que se pondrá a la disposición de los Estados Miembros para que estudien las respuestas que podrían resultar apropiadas, a través de los organismos y las instituciones internacionales.

11. Durante la reunión se hizo público el informe regional *Voices of truth*. En el informe se revelan las estrategias y las actividades de la industria tabaquera para socavar las actividades de lucha antitabáquica en la Región del Mediterráneo Oriental. En él se exponen, por vez primera, pruebas irrefutables de que la conducta nada ética de la industria tabaquera se da a todos los niveles: internacional, regional y nacional. A través de sus oficinas regionales, las empresas tabaqueras se han valido de todos los medios posibles para impedir que los gobiernos adopten políticas de lucha antitabáquica. Además, han seguido de cerca todas las actividades que ha emprendido la Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental y han intentado oponerse a toda iniciativa encaminada a lograr el consenso en lo relativo a la lucha antitabáquica a nivel regional.

COMITÉ CIENTÍFICO DE ASESORAMIENTO SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO

12. Durante la segunda reunión del Comité Científico de Asesoramiento sobre la Reglamentación de los Productos del Tabaco, que se celebró del 31 de enero al 2 de febrero de 2001 en Atlanta (Estados Unidos), los participantes escucharon las exposiciones de dos empresas tabaqueras y del programa de laboratorio de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades, sitios en los Estados Unidos. Durante la reunión, las deliberaciones se centraron en los métodos de ensayo, en los llamados aspectos «levemente» y «ligeramente» preocupantes, y en la formulación de un marco regulador común para los productos del tabaco.

13. El Comité se formó tras la Conferencia de la OMS sobre reglamentación de los productos del tabaco (Oslo, febrero de 2000). Compuesto por expertos nacionales e internacionales, el Comité se formó para facilitar el acceso a la OMS a la información de carácter científico y asesorar sobre la formulación de políticas internacionales en la esfera de la reglamentación de los productos del tabaco. Sus actividades se centran en la modificación del producto, la divulgación del contenido, la determinación del contenido, la reglamentación de la nicotina y la comunicación de riesgos evaluados a partir de los datos sobre los niveles de nicotina y alquitrán. El Comité evaluará y formulará recomendaciones sobre los marcos de reglamentación más adecuados y eficaces para los productos del tabaco.

14. Entre las principales fuentes de información y de análisis de los trabajos del Comité figuran las publicaciones, los datos facilitados por los organismos de reglamentación, los documentos de la industria tabaquera, así como las opiniones de los expertos y de otros grupos de expertos. Las exposiciones de las empresas tabaqueras sirven para que se disponga de información sobre sus puntos de vista sobre la modificación de los productos y sus iniciativas para reducir los daños causados por los productos del tabaco. Las exposiciones no deben interpretarse, en modo alguno, como que la OMS respalda alguno de sus productos, ni son muestra de algún tipo de asociación, colaboración o diálogo. Habida cuenta de la potencialidad de conflictos y de parcialidad, así como del historial de intentos de socavar las iniciativas sanitarias de la OMS relativas al tabaco, la información procedente de los representantes de la industria tabaquera se estudiará con gran cautela.

15. La próxima reunión del Comité se celebrará en julio de 2001 en Malasia.

REUNIONES PREPARATORIAS REGIONALES DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN

16. Antes de que se celebrara la segunda reunión del Órgano de Negociación, se celebraron reuniones preparatorias en tres regiones de la OMS.

17. En una consulta de la Región de África sobre el convenio marco para la lucha antitabáquica, que convocó Sudáfrica y se celebró en Johannesburgo (Sudáfrica) del 12 al 14 de marzo de 2001, se leyó y examinó el proyecto de texto propuesto por el Presidente para un convenio marco para la lucha antitabáquica.¹ Se invitó a la OMS a participar y a prestar apoyo técnico para la reunión. La OMS aprovechó la reunión para lanzar la campaña del Día Mundial Sin Tabaco de 2002 con el lema «Fútbol sin tabaco». Los 21 Estados Miembros que participaron en la consulta aprobaron la Declaración de Johannesburgo sobre el convenio marco.

18. Jamaica fue el país anfitrión de una reunión preparatoria sobre el convenio marco para el Caribe (Kingston, del 9 al 11 de abril de 2001), cuyo objetivo era aumentar y coordinar la participación de la región del Caribe en las negociaciones sobre el convenio marco. Durante la reunión también se destacaron las principales medidas que podían tomar los países caribeños para consolidar sus programas antitabáquicos nacionales.

19. Los días 5 y 6 de abril se reunieron en Yakarta más de 20 representantes de ocho países de la Región de Asia Sudoriental que participan en la elaboración y la negociación del convenio marco, a fin de deliberar acerca del proyecto de texto propuesto por el Presidente para un convenio marco para la lucha antitabáquica. El país coordinador, la India, preparó y distribuyó de antemano un documento para guiar a los países Miembros en sus deliberaciones. Se invitó a la OMS a prestar apoyo técnico, así como a ayudar a compilar las observaciones regionales sobre el texto del Presidente. La reunión también brindó la oportunidad de apoyar la aplicación de la recientemente promulgada ley de lucha antitabáquica de Indonesia. Los Estados Miembros aprobaron la Declaración de Johannesburgo sobre el convenio marco.

TALLER DE EXPERTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES EN OBLIGACIONES JURÍDICAS INTERNACIONALES

20. Durante la primera reunión, el Presidente del Órgano de Negociación sugirió que la OMS convocara un cuadro de expertos jurídicos para que investigara la naturaleza y el alcance de las posibles disposiciones relativas a la responsabilidad y la indemnización del proyecto de convenio marco para la lucha antitabáquica. La consulta tuvo lugar los días 9 y 10 de abril de 2001 en Ginebra. En el documento A/FCTC/INB2/5 figura un resumen de las deliberaciones.

= = =

¹ Documento A/FCTC/INB2/2.